



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HOYALES DE ROA

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía en el día 17 de junio de 2011, ha tenido a bien tomar la resolución de nombrar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Hoyales de Roa al Concejal don Javier Martínez Díez.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el art. 46.1 del citado Real Decreto 2568/1986.

Hoyales de Roa, a 17 de junio de 2011.

El Alcalde,
José María Jimeno Pardo